



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de noviembre de 2023  
TR. N.º 0641-2023-R-UNALM

Señor:  
Presente.-

Con fecha 08 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0641-2023-R-UNALM. - La Molina, 08 de noviembre de 2023.**

**VISTO:** La Comunicación n.º 3078-2023/DIGA, de fecha 3 de noviembre de 2023, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la reconfiguración de la Comisión de Recepción y conformación de la comisión de Liquidación del Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM” con código único n.º 2216783, según actuados que se acompañan;

**CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM” con código único n.º 2216783; Que, mediante Resolución n.º 0932-2011-R-UNALM, de fecha 28 de noviembre de 2011, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM”, de la Facultad Ingeniería Agrícola, con un monto de inversión de S/ 5 913 911,00 (Cinco millones novecientos trece mil novecientos once y 00/100 soles); Que, mediante Resolución n.º 0464-2013-R-UNALM, de fecha 26 de noviembre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM” con un monto de S/ 6 916 254,99 (Seis millones novecientos dieciséis mil doscientos cincuenta y cuatro con 99/100 soles); Que, mediante Resolución n.º 0174-2014-R-UNALM, de fecha 2 de mayo de 2014, se aprobó Modificatoria de plazo n.º 1 por seis (6) días calendario para la obra del Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM”, quedando programada la culminación de la obra el 5 de junio de 2014; Que, mediante Resolución n.º 0428-2014-R-UNALM, de fecha 22 de octubre de 2014, se aprobó la Modificatoria de plazo n.º 2 por sesenta y uno (61) días calendario para la obra del Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM”, quedando programada la culminación de la obra el 6 de agosto de 2014. Asimismo, se aprueba los gastos generales de la obra por la segunda modificatoria de plazo por el monto de S/ 104 866,22 (Ciento cuatro mil ochocientos sesenta y seis con 22/100 soles), como también los gastos de inspección por el monto de S/ 70 465,83 (Setenta mil cuatrocientos sesenta y cinco con 83/100 soles); Que, mediante Resolución n.º 0324-2017-R-UNALM, de fecha 6 de junio de 2017, se asignó una nueva ubicación para la construcción del Área Demostrativa de Riego y Drenaje, el terreno contiguo al Reservorio n.º 4, con un área de 10,000 m<sup>2</sup> y un perímetro de 400 metros lineales;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 08 de noviembre de 2023**  
**TR. N.º 0641-2023-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Resolución n.º 0407-2017-R-UNALM, de fecha 6 de julio de 2017, se aprobó el Expediente Técnico y el monto de inversión reformulado del Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM”, por la suma de S/ 11 242 700,22 (Once millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos con 22/100 soles); asimismo, se aprueba la Modificatoria de plazo n.º 3, por doscientos treinta (230) días calendario, quedando programada la culminación de la obra el 24 de febrero de 2018; Que, mediante Resolución n.º 0110-2018-R-UNALM, de fecha 23 de febrero de 2018, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Área Demostrativa para Riego y Drenaje del Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM”, por un monto de inversión de S/ 1 561 316,67 (Un millón quinientos sesenta y un mil trescientos dieciséis con 67/100 soles); asimismo, se aprueba Modificatoria de plazo n.º 4 por sesenta y cinco (65) días, con una fecha de culminación al 30 de abril de 2018; Que, mediante Resolución n.º 0334-2018-R-UNALM, de fecha 14 de junio de 2018, se aprobó para el Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM”, lo siguiente: Modificatoria de plazo n.º 5 por noventa y seis (96) días, con una fecha de culminación al 4 de agosto de 2018; el Expediente Modificado n.º 1 y mayores metros del área demostrativa de Riego y Drenaje por un monto de S/ 253 580,16 (Doscientos cincuenta y tres mil Quinientos ochenta con 16/100 soles) y el nuevo monto de inversión de S/ 13 057 597,05 (Trece millones cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete con 05/100 soles); Que, mediante Resolución n.º 0442-2018-R-UNALM, de fecha 1 de agosto de 2018 se aprobó para el Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM” con código de inversión n.º 2216783, la Paralización de la obra, teniendo como fecha de reinicio de las actividades el 13 de agosto de 2018; Que, con Resolución n.º 0759-2018-R-UNALM, de fecha 10 de diciembre de 2018 se aprobó el Expediente de Adicional n.º 2 del área demostrativa de Riego y Drenaje para el Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM”, por un monto de S/ 133 439,54 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve con 54/100 soles), el reinicio de actividades por un plazo de treinta (30) días y el nuevo monto de inversión de S/ 13 191 036,59 (Trece millones ciento noventa y un mil treinta y seis con 59/100 soles); Que, con Resolución n.º 0434-2019-R-UNALM, de fecha 18 de junio de 2019, se aprobó el reinicio de actividades de la obra del Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM”, teniendo como fecha de reinicio de actividades el 19 de junio de 2019 y por un plazo de treinta (30) días, teniendo como fecha de culminación el 18 de julio 2019; Que, con Resolución n.º 0550-2019-R-UNALM, de fecha 1 de agosto de 2019 se aprobó la Modificatoria de plazo n.º 6 para la evaluación y diagnóstico de los componente del sistema de riego del área demostrativa de riego para la obra del Proyecto de Inversión Pública: “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM”, por un plazo de treinta (30) días, teniendo como fecha de inicio el 19 de julio de 2019 hasta el 17 de agosto de 2019;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de noviembre de 2023  
TR. N.º 0641-2023-R-UNALM

-3-

Que, mediante anotación en el asiento n.º 876, de fecha 12 de octubre de 2020, el inspector comunica el final de los trabajos correspondientes a la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM”; Que, con Resolución n.º 0443-2020-R-UNALM, de fecha 25 de noviembre de 2020 se aprobó la conformación de la comisión de recepción de la obra del Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM”, integrada por el Arquitecto Cesar Hurtado Cervantes, con CAP 012969 (Presidente) el Ing. Luis Razuri Ramírez y el Ing. Enrique Raúl Adama Rojas como Miembro del Equipo de Recepción y el Ing. Antonio Enciso Gutiérrez, con CIP 28692 (Asesor); Que, mediante Carta n.º UEI/2050-2023, de fecha 30 de octubre de 2023, el Ing. Erwin Lezama Romero, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Dirección General de Administración la reconfiguración de la comisión de Recepción y conformación de la comisión de Liquidación del Proyecto de inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM”; Que, mediante Comunicación n.º 3078-2023/DIGA, de fecha 3 de noviembre de 2023, el director general de Administración solicita la aprobación de la reconfiguración de la comisión de Recepción y conformación de la comisión de Liquidación del Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM” con código único n.º 2216783; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto la Resolución n.º 0443-2020-R-UNALM. **ARTÍCULO 2. –** Reconfigurar la Comisión de Recepción y conformar la comisión de Liquidación de la Obra para el Proyecto de Inversión Pública “CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁTICA, SIG Y TOPOGRAFÍA Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM” con código único n.º 2216783 las cuales estarán integradas por los siguientes profesionales:

- |   |             |
|---|-------------|
| ➤ <b>Ingeniero Erwin Lezama Romero,</b><br>(Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones) | Presidente. |
| ➤ <b>Ingeniero Enrique R. Adama Rojas,</b><br>(Jefe(e) de Servicios Generales)          | Miembro     |
| ➤ <b>Ingeniero Henry Franco Rojas Morales,</b>  | Miembro     |

**ARTÍCULO 3.-** La aprobación de la reconfiguración de la Comisión de Recepción y conformación de Liquidación de la Obra se basa en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS que indica el principio de eficacia anticipada del acto administrativo.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de noviembre de 2023  
TR. N.º 0641-2023-R-UNALM

-4-

**ARTÍCULO 4.-** La Comisión designada en el artículo precedente efectuará sus actividades conforme a lo establecido en el numeral 11 de la Resolución de Contraloría n.º195-88-CG. **ARTÍCULO 5. -** Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra designados. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,UPP,UEL,DIGA